



ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS
LEGISLATIVOS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Inscripción Gremial S/Res. M.T. Y S.S.N. N 15/95

Av. Hernando de Magallanes esquina Pontón Río Negro
Telefax 02901-422529 – Correo: apelfdf@gmail.com
www.apelfdf.blogspot.com

USHUAIA, 9 de abril de 2010.-

**SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. DAMIAN DE MARCO**
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03/04/10	No. 1138
Numero: 460	Fojas: 3
Expte. N°: 0079/2010	
Girado	
Recibo	<i>[Firma]</i>

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y a través de su digno intermedio a los Señores Concejales que integran el Cuerpo, a efectos de agradecer la colaboración para nuestros compañeros legislativos que intentan participar en las Olimpiadas Nacionales Legislativas a realizarse durante los días 15, 16 y 17 de abril en el Chaco, organizadas por la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativo (AGUEL) de esa provincia, con el respaldo de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA).

A este encuentro concurren trabajadores legislativos de todo el país, constituyendo una oportunidad integradora, no sólo por las actividades deportivas convocantes, sino también como espacio de recreación e intercambio de experiencias y vivencias laborales, donde se podrá aunar criterios y trabajar en conjunto, integrando las diferentes realidades, de cada provincia.

Así lo entendieron las instituciones Parlamentarias de la provincia anfitriona, respaldando el evento con declaraciones de interés por parte de la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Resistencia.

Por todo lo expuesto, entendemos pertinente hacer llegar el compromiso demostrado por el Concejo Deliberante de nuestra ciudad declarando de interés legislativo las Olimpiadas Nacionales Legislativas que se realizarán durante los días 15, 16 y 17 de abril del corriente año en la provincia del Chaco.

Atentamente.-

DANIEL R. BUGLIOLO
Secretario Adjunto
A.P.E.L.

Ingrese a mesa de entrada para su ratificación en la próxima sesión Ordinaria!

03/24/2010 - 02:21 - 273



ASOCIACION GREMIAL UNION DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
Inscripción Gremial: N° 740/01 del Ministerio de Trabajo de la Nación



Resistencia, 25 de Marzo de 2010.-

Sr. Secretario adjunto a/c Gremio A.P.E.L.
Cro. Daniel BUGLJOLO
S / D.-

De mi mayor consideración:

En nombre y representación de la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativos, A.G.U.E.L., en mi carácter de Secretario General, me dirijo a Ud. a efectos de invitarla a las **V OLIMPIADAS LEGISLATIVAS NACIONALES**, a realizarse en nuestra ciudad los días 15, 16 y 17 de Abril del Cte.año, las mismas tienen un costo total de \$650 (seiscientos cincuenta pesos) por persona.-

Sin otro particular, y esperando desde ya con vuestra presencia, saludo a UD. con distinguida consideración y respeto.

"2009 Año de la Inclusión Social y el Desarrollo Humano"

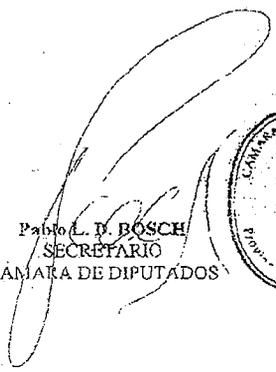
La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

1º) Declarar de interés legislativo y provincial, las "V Olimpíadas Legislativas Nacionales", a realizarse en la Ciudad de Resistencia, durante el mes de abril del año 2010, con motivo de celebrarse el Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810 de la República Argentina.

2º) Remitir copia de la presente resolución, al Poder Ejecutivo, al Municipio de la Ciudad de Resistencia y a las delegaciones de las provincias participantes.

3º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve.


Pablo L. D. BOSCH
SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Alicia M. MASTANDREA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS



03/24/2010 - 02:21 - 3/3

USHUAIA, 14 ABR. 2010

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

VISTO: La nota presentada por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (APEL), y;

CONSIDERANDO:

Que la entidad gremial que nuclea a los trabajadores legislativos fueguinos informa que durante los días 15, 16 y 17 de abril de 2010, se realizarán Olimpiadas Nacionales Legislativas en el Chaco, organizadas por la Asociación Gremial Unión de Empleados Legislativo (AGUEL) de esa provincia, con el respaldo de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA).

Que este encuentro nacional que reúne entre 700 y 900 trabajadores de las distintas Legislaturas del país, fue declarado de Interés por la Cámara de Diputados, el Poder Ejecutivo y la Municipalidad de Resistencia, entendiéndose que más allá de un acontecimiento deportivo, también servirá de recreación e intercambio de experiencias y vivencias laborales, aunar criterios y trabajar en conjunto, integrando las diferentes realidades, de cada provincia.

Que en este contexto, Tierra del Fuego y en particular Ushuaia, estará representada por agentes legislativos fueguinos.

Que en el marco de la Carta Orgánica Municipal, esta Presidencia procede a dictar ad referendum del Cuerpo de Concejales, el presente acto administrativo.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

A CARGO DE LA PRESIDENCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR “Ad-Referéndum” del Cuerpo de Concejales, de **Interés Legislativo Municipal**, las “**Olimpiadas Nacionales Legislativas**” que se realizarán durante los días **15, 16 y 17 de abril del corriente año, en la provincia del Chaco**, en virtud a lo expresado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- INCORPORAR en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, para su ratificación.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, para su tratamiento y posterior ratificación. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION P.C.D. N° 202/2010.-

Drb.

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur, son y serán Argentinas”